



IV Concurso-Exposición de Fotografías

en la Sala de Exposiciones del Museo
del 28 de Enero al 11 de Febrero de 1951

Bases

- 1.^a Podrán concurrir a este Concurso-Exposición todos los aficionados locales y los socios de la Agrupación Excursionista de Granollers, aunque estén domiciliados en otra localidad.
- 2.^a El tema a desarrollar será completamente libre, pero su finalidad habrá de corresponder a un verdadero sentido artístico. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de seis obras, que tendrán que reunir las siguientes condiciones: ser inéditas en Granollers, no premiadas en ningún otro certamen, ni divulgadas en publicación alguna. Estas condiciones serán aplicadas rigurosamente y su efecto persistirá aún después de haberse emitido el fallo del Jurado.
- 3.^a El tamaño de las fotografías habrá de ser de un mínimo de 24 x 30 y de un máximo de 30 x 40. Deberán ir montadas sobre cartulina blanca precisamente, a la única medida de 40 x 50 y presentadas en sentido vertical.
- 4.^a Las obras serán sometidas a un Jurado de Admisión que las seleccionará para su presentación a la Exposición.
- 5.^a Al presentar las obras deberán abonarse los derechos de inscripción, que se fijan en 10 pesetas para las colecciones de hasta 3 fotografías y de 15 pesetas para las colecciones que excedan de este número. Los socios de la Agrupación Excursionista de Granollers estarán exentos de pago. Los derechos de inscripción no serán reintegrados en ningún caso.
- 6.^a El plazo de admisión finalizará el 9 de enero, debiendo ser entregadas las obras en la Secretaría del Museo de Granollers, abierto todos los días (excepto los lunes) de 11 a 13 y de 18 a 20 horas. Se cuidarán especialmente de la buena conservación de las fotografías recibidas, pero se declina toda responsabilidad por cualquier accidente que pueda ocurrirles.
- 7.^a Cada obra deberá llevar su título correspondiente, aparte de ello y al dorso figurará un Lema conjunto para todas las obras de un mismo autor y se acompañará, bajo sobre cerrado, el nombre y dirección del mismo así como el lugar en que fué tomada la fotografía y figurando el Lema en el exterior.
- 8.^a El Jurado estará compuesto de personas de reconocida solvencia artística, el cual actuará también de Jurado de Admisión y tendrá facultad para resolver todos los casos no previstos en las presentes Bases. Su fallo será inapelable. El tomar parte en este Concurso-Exposición implica la aceptación íntegra de estas Bases.
- 9.^a Se concederán numerosos premios que oportunamente se anunciarán.
- 10.^a De aquellas fotografías que obtengan premio, sus autores vienen obligados a entregar una copia del tamaño de 13 x 18 para el archivo de la Agrupación, no devolviéndose las colecciones sin el cumplimiento de este requisito. Las restantes deberán recogerse en la Secretaría del Museo de Granollers en el plazo de un mes después de cerrarse la Exposición. Las que no sean recogidas en este plazo se entenderá que son cedidas a la Agrupación.
- 11.^a El veredicto del Jurado se dará a conocer el día de la inauguración de la Exposición, y, en el mismo acto, se procederá a la entrega de los premios.